

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 30 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de "Escuela Infantil Municipal", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cobisa
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría
- 2) Domicilio: Plaza de la Concordia, nº 1
- 3) Localidad y código postal: Cobisa, 45111
- 4) Teléfono: 925 376 326
- 5) Fax: 925 293 608
- 6) Correo electrónico: secretaria@cobisa.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cobisa.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información,

finalizará el sexto día inmediatamente anterior a la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Gestión servicios públicos
- b) Descripción: Adjudicación de la explotación, mediante concesión administrativa, de la Escuela Infantil sita en la Calle Los Quintos 27, de Cobisa (Toledo), con una capacidad de 107 plazas, de las cuales 16 son para menores de 1 año, y 97 para niños de 1 a 3 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego.

4. Coste máximo estimado del contrato: 1.787.583´91 €.

5. Garantías exigidas.

Definitiva 5 % del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 8 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el DOCM.

b) Lugar de presentación: En las oficinas del Ayuntamiento de Cobisa, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o por envío a través de correo certificado, establecido en el 80.4 del RGLCAP.

En Cobisa, a 1 de julio de 2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Don Emilio Muñoz Cutillas.